



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



SAN LUIS, 26 de Agosto 2024

VISTO:

El EXP : 13534/2024 mediante el cual el secretario Horacio Delbueno solicita la compra de equipos informáticos destinados a distintas dependencias de la Facultad de Ciencias Humanas y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencia Humanas por DD N° 7/2024 aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y autorizó a la Secretaría Administrativa a efectuar el llamado a Contratación Directa por compulsa abreviada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por compulsa abreviada 145/2024, con fecha de apertura de ofertas el día 8 de AGOSTO de 2024.

Que se recibió 8 (OCHO) oferta formalmente admisibles: MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L por PESOS OCHO MILLONES VEINTIDOS MIL (\$8.022.000); VARGAS SANTIAGO DANTE por OCHO MILLONES DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$8.017.775,00); DI GENNARO LUCIANO por (\$6.674.288,00); GIL WALTER PABLO 7.166.953,00; DOCTOR PC S.A.S 7.232.100,00; MAZA MARCELO 14.120.930,00; HARDWORK SOLUTIONS S. A. S. 9.600.446,00; TABARES MATIAS ALEJANDRO DAMIAN (\$7.277.384,00)

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



Que con la referida Contratación Directa se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/2001, Decreto Reglamentario 1030/2016 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. 11/2018.

Que corresponde el acto administrativo aprobando el procedimiento de selección.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

DECRETA:

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por compulsa abreviada 145/2024 a las firmas DI GENNARO Luciano CUIT 20-25930469-6 por la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHO(\$5.488.008,00) y MAZA Marcelo CUIT: 20310575020 por un monto de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL \$1.800.000,00 haciendo un total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHO (\$7.288.008)

ARTICULO 2°: AUTORIZAR a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura de la Facultad de Ciencias Humanas a emitir las pertinentes Órdenes de Compra.

ARTICULO 3°: El gasto que demanda la presente contratación, será afectada de los fondos del grupo presupuestario del EJE III del Programa “UNSL de Pie”.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de
Decretos y archívese.